



**Asunto:** Convocatoria de reunión del Claustro

**FECHA:** viernes, 16 de diciembre de 2016

**LUGAR:** **Aula Magna de la Facultad de Economía y Empresa**

**HORA:** **Primera convocatoria:** 9:00 horas/ **Segunda convocatoria:** 9:30 horas.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Informe anual del Defensor Universitario (20 min.)**
2. **Informe anual del Sr. Rector (30 min.)**
3. **Intervenciones de los Sres. Claustrales (1:30 h.)\***
4. **Elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno \*\*** (artículos 51 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y 3 del Reglamento de elección de miembros del Consejo de Gobierno, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, BOPA de 17 de enero de 2011).
5. **Elección de miembros de la Comisión de Reclamaciones** (artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo).
6. **Sorteo de la Junta Electoral Central** (artículos 56 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y 21 del Reglamento de las elecciones al Claustro, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010, BOPA de 1 de junio de 2010).
7. **Ruegos y preguntas.**

De orden del Sr. Presidente se le convoca a Vd. a la reunión que arriba se indica, donde se tratarán los asuntos que se señalan en el orden del día.

En Oviedo a 12 de diciembre de 2016.

La Secretaria General,

Fdo.: Eva María Cordero González

\* En relación con el punto tercero del orden del día, con la finalidad de ordenar el debate y establecer un turno de oradores de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Claustro, rogamos a los Claustrales que deseen intervenir en el punto tercero del orden del día, que lo comuniquen a la Secretaría General ([apoyoinstitutional@uniovi.es](mailto:apoyoinstitutional@uniovi.es)) con carácter previo y hasta el jueves 15 a las 13:00 h., indicando el colectivo al que pertenecen y la temática a abordar. La Mesa ha acordado limitar el tiempo total dedicado a este punto a 1:30 horas, con la finalidad de poder celebrar las elecciones y sorteo previstos en los siguientes apartados. En todo caso, si fuera necesario continuar el debate ante el número de peticiones recibidas, se convocaría otro Claustro las próximas semanas. Las peticiones se ordenarán por orden de llegada. Por otra parte, se recuerda que, según el artículo 32 del Reglamento del Claustro, el tiempo máximo de intervención de cada Claustral es de 5 minutos, con tres minutos de réplica. Se ruega que, en la medida de lo posible, las intervenciones se agrupen por colectivos. No obstante, cuando las circunstancias así lo requieran y con la finalidad de dar por finalizada la sesión sin necesidad de convocar otras posteriores, las intervenciones podrán extenderse hasta un máximo de dos horas.

\*\*La presentación de candidaturas para la elección de los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno tendrá lugar entre los días 13 y 15 de diciembre, ambos inclusive, mediante escrito dirigido al Presidente de la Mesa del Claustro. Las candidaturas deberán remitirse por correo electrónico a [apoyoinstitutional@uniovi.es](mailto:apoyoinstitutional@uniovi.es), sin perjuicio que para su validez deberán ser depositadas en alguno de los registros de la Universidad de Oviedo, antes de las 14 horas del día 15 de diciembre. De presentarse en un mismo escrito varios candidatos, deberá ser firmado por todos ellos.

**Sres. y Sras. Claustrales.-**